

## BOLETIN



## OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 12 DE DICIEMBRE DE 1980

Núm. 286

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

**Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

## GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR N.º 116

MODIFICACION DE PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LA BAÑEZA

Por escrito de fecha 29 de noviembre de 1980, la Dirección General de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

“Visto el acuerdo de la Corporación del Ayuntamiento de La Bañeza de fecha 10-9-1980, sobre creación de las siguientes plazas:

—Dos de Auxiliares de Administración General.

Subgrupo de la misma denominación.

Nivel de proporcionalidad: 4.

Jubilación: 65 años de edad.

—Dos de Operarias de Limpieza.

—Una de Encargado Plaza de Abastos.

Subgrupo de Servicios Especiales, clase “Personal de Oficios”.

Nivel de proporcionalidad: 3.

Jubilación: 65 años de edad.

Visto el artículo 29.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Esta Dirección General ha resuelto visar favorablemente la modificación de plantilla que se ha solicitado”.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y demás efectos.

León, 9 diciembre 1980.

El Gobernador Civil actual,  
Luis Aparicio Carreño

Ministerio de Sanidad y Seguridad Social

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

El *Boletín Oficial del Estado* n.º 285 correspondiente al día 27 de noviembre de 1980, publica Resolución de esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso para contratar los servicios que se citan, con arreglo al siguiente:

## ANUNCIO

Se convoca concurso para la contratación de los servicios de limpieza de los locales de esta Dirección, sitios en Avda. de la Facultad número 1, Lope de Vega número 1 Bajo y Primero y Suero de Quiñones núm. 6-2.º de la ciudad de León.

El pliego de condiciones se halla en el tablón de anuncios de la Entidad pudiendo los interesados solicitar de la Secretaría de la misma un ejemplar, en Avda. de la Facultad, núm. 1.

Las proposiciones deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Se advierte a los concursantes del cumplimiento del artículo 13 de la Ordenanza Laboral vigente de Limpieza de Edificios y Locales.

El Director Provincial, José María Serrano Valladares.

5893

Núm. 2711.—700 ptas.

Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

GIJON

EDICTO

Don José Antonio Piquero Ferreira, Inspector Administrador de la Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de Gijón.

Hago saber: De acuerdo con lo previsto en la Circular 503 (Sexta), apartado II, párrafo 5 y 6, 1) de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, del 21 de septiembre de 1965, se comunica al propietario del vehículo marca Ford Cortina, matrícula MOO 138P, núm. de chasis BABFRM 32757, que se ha instruido el expediente DFR-200/80 por abandono de hecho del vehículo.

Transcurrido el plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de esta publicación, se acordará el abandono definitivo del automóvil, en virtud de lo dispuesto en el artículo 319 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dado en Gijón a 5 de diciembre de 1980.—El Inspector Administrador, José Antonio Piquero Ferreira. 5892

## Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de con-

cesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. POLICARPO MARTIN BLANCO, para venta de animales domésticos, plantas y productos relacionados, en Dr. Fleming, n.º 14.

A D. JOSE DOPAZO CARIDE, instalación de un depósito de gasóleo "C", en la plaza Santa María del Camino esquina Don Gutierre.

A EJERCITO DEL AIRE, para la apertura de un Economato en la calle Juan de Badajoz, n.º 2.

A D. LUIS BENGOA RODRIGUEZ, para la apertura de una farmacia en la calle La Rúa, n.º 33.

A ELOSUA, S. A., para instalación de un depósito de fuel-oil para la calefacción de la nave sita en carretera Zamora, n.º 630, Km. 5,4.

A D. MANUEL GONZALEZ CASTRILLO, para Economato Laboral Renfe en la calle Astorga (Cooperativa Sagrada Familia).

A D. LEONARDO PORTILLO GARCIA, para apertura almacén de frutas y verduras (mayor y detall) en la calle Peña Ercina, n.º 2.

A D. RUBEN GONZALEZ GORDON, apertura de local para limpieza en seco de prendas de vestir en la calle López de Fenar, n.º 12.

A D. RAFAEL CHICO ATILANO, para apertura de carnicería y salchicería en la Avda. Reino de León, n.º 25.

A D. GERASIMO CADENAS HUERGA, para la apertura de una sala de juegos Recreativos en Alvaro López Núñez, n.º 23.

A D. MATURINO ALONSO GUTIERREZ, instalación de un depósito de gasóleo en Avda. 18 de Julio, n.º 57.

A D. MARCO ANTONIO GALLARDO PANIAGUA, para apertura de droguería y perfumería en la calle 24 de abril, n.º 6.

León, 2 de diciembre de 1980.—El Alcalde, Juan Morano Masa.  
5832 Núm. 2694.—1.120 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villagatón*

Aprobada por esta Corporación en Pleno la Ordenanza de la "Tasa sobre licencias urbanísticas a aplicar en este Municipio a partir de 1.º de enero de 1981, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, donde puede ser examinada por el término de quince días hábiles, y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagatón, 3 de diciembre de 1980.  
El Alcalde, Eladio García Pérez.

\*\*

Formado el Padrón municipal de beneficencia de este Ayuntamiento para el próximo año de 1981, se halla de ma-

nifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante el cual, pueden examinarlos los interesados y formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villagatón, 4 de diciembre de 1980.  
El Alcalde, Eladio García Pérez. 5837

*Ayuntamiento de  
Fabero*

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal el Índice de precios unitarios del valor corriente en venta de los terrenos del término municipal, para exaccionar las Ordenanzas sobre el incremento del valor del suelo e impuesto municipal de solares, durante el bienio 1981 - 1982, dicho acuerdo con todos sus antecedentes y Ordenanzas respectivas permanecerán expuestos al público en la Secretaría por un período de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ofreciendo por este medio a los interesados legítimos las garantías administrativas.

Fabero, 6 de diciembre de 1980.—El Alcalde (ilegible). 5887

*Ayuntamiento de  
Carracedelo*

Relación de admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición convocada por este Ayuntamiento, para cubrir en propiedad la plaza de Auxiliar de Administración General vacante en su Plantilla de Personal.

Admitidos:

D. Roberto Alvarez Alvarez  
D. Angel Fernández Garnelo  
D. Alser González Martínez  
D. Melchor López Valle  
D. Javier Merayo Merayo  
D. Amancio Merayo Vidal  
D.ª Pilar Quindós Abramo  
D. Francisco Valtuille Pérez

Excluidos:

Ninguno

Carracedelo, 18 de noviembre de 1980.—El Alcalde (ilegible).  
5540 Núm. 2713.—420 ptas.

*Ayuntamiento de  
Villaselán*

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto técnico para la electrificación del Barrio Truébano de Villaselán, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante el mismo puedan formularse las reclamaciones correspondientes.

Villaselán, a 2 de diciembre de 1980.  
El Alcalde (ilegible). 5897

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

**EXPEDIENTES DE CREDITO**

Val de San Lorenzo, Expediente de transferencia de crédito núm. 1/80.—15 días. 5883

La Ercina, Expediente núm. 1 de modificación de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario, para atender al pago de obligaciones inaplazables.—15 días. 5884

San Emiliano, Expediente de modificaciones de crédito en el presupuesto ordinario de 1980 con cargo al superávit del ejercicio de 1979.—15 días. 5885

Vallecillo, Primer expediente de suplementos de crédito y de habilitación de crédito en el presupuesto ordinario en vigor.—15 días. 5886

Calzada del Coto, Expediente de habilitaciones y suplementos de crédito al presupuesto ordinario de 1980, por medio de transferencias.—15 días. 5888

Benavides, Expediente de crédito número 2 del presupuesto ordinario de 1980.—15 días. 5889

Villazanzo de Valderaduey, Expediente de suplementos de crédito núm. 1 al presupuesto ordinario en vigor.—15 días. 5890

Boñar, Modificación de créditos número 1 al presupuesto municipal ordinario de 1980.—15 días. 5919

Torre del Bierzo, Expediente núm. 2 sobre modificación de créditos del presupuesto ordinario para el año actual y por medio de transferencias de unas partidas a otras.—15 días. 5920

**ORDENANZAS**

Joarilla de las Matas, Ordenanza fiscal para la exacción de la tasa sobre rieles, postes, etc., que estén o vuelen sobre la vía pública.—15 días. 5894

**CUENTAS**

Calzada del Coto, Cuentas generales de 1979 siguientes: General del presupuesto, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares.—15 días. 5895

Noceda del Bierzo, Cuenta general del presupuesto ordinario 1979, cuenta de administración del patrimonio, cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto y cuenta general de caudales, todo ello relativo al ejercicio 1979.—15 días y 8 más. 5924

## Administración de Justicia

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

#### Juez de Paz

Berlanga del Bierzo.

#### Juez de Paz sustituto

Mansilla Mayor.  
Valdepiélagos.  
Vegaquemada.  
Vegas del Condado.  
Carcocera.  
Cimanes del Tejar.  
San Andrés del Rabanedo.  
Santovenia de la Valdoncina.  
Soto y Amío.  
Valdepolo.  
Cebrones del Río.  
El Burgo Ranero.  
Cea.  
Villaselán.

#### Fiscal de Paz

Encinedo.  
Borrenes.  
Cabañas Raras.  
Congosto.  
Fresnedo.  
Noceda.  
Priaranza del Bierzo.  
Puente de Domingo Flórez.  
Balboa.  
Barjas.  
Candín.  
Fabero.  
Sancedo.

Valladolid, 5 de diciembre de 1980.  
El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 5868

\*\*\*

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala y con el número 586 de 1980 se sigue recurso, a tenor de lo establecido en el artículo 118 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, al haber sido decretada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de León en resolución de fecha 14 de noviembre de 1980, la suspensión del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Borrenes con fecha 9 de no-

viembre de 1980, por el cual y reseñado bajo el título "Fuera Convocatoria", por virtud del cual y por razón de urgencia, se incluye en la sesión extraordinaria citada, la cesión del uso de terrenos a la Cámara Agraria, para la instalación de una báscula.

Y en cumplimiento de resolución de esta Sala, dictada con fecha de hoy, se publica el presente edicto anunciando la suspensión del acuerdo antes expresado a fin de cuantos tengan interés en el mantenimiento o anulación de tal acuerdo puedan personarse en el recurso expresado.

Dado en Valladolid a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. Manuel de la Cruz Presa.

5845 Núm. 2695.—700 ptas.

\*\*\*

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el núm. 589 de 1980 por el Procurador don Manuel Martínez Martín, en nombre y representación de "Planta de Elaboración y Embotellado de Vinos, S. A.", contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León de 1 de septiembre de 1980 que denegó la solicitud de suspensión del acto administrativo impugnado en la reclamación n.º 59 de 1980 interpuesta contra liquidación del Excmo. Ayuntamiento de León por contribuciones especiales por obras de urbanización correspondientes a las calles de la Vega y General Mola, de Armunia.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 19 de noviembre de 1980. — Manuel de la Cruz Presa.

5846 Núm. 2696.—820 ptas.

\*\*\*

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 595 de 1980 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Alfredo Galán Caballero, contra la desestimación tácita, por

silencio administrativo, de la reclamación interpuesta ante el Excmo. Ayuntamiento de León contra liquidación de arbitrio de Plus Valía (Expediente número 192/78), habiendo denunciado la mora mediante escrito presentado el día 15 de febrero de 1980.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. Manuel de la Cruz Presa.

5869 Núm. 2686.—760 ptas.

\*\*\*

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 593 de 1980 por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Alfredo Galán Caballero, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de la reclamación interpuesta ante el Excmo. Ayuntamiento de León contra liquidación de arbitrio de Plus Valía (Expediente número 195/78), habiendo denunciado la mora mediante escrito presentado el día 15 de febrero de 1980.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. Manuel de la Cruz Presa.

5870 Núm. 2687.—760 ptas.

\*\*\*

Don Manuel de la Cruz Presa, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 591 de 1980

por el Procurador don José María Bañesteros Blázquez, en nombre y representación de don Alfredo Galán Caballero, contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, de la reclamación interpuesta ante el Excmo. Ayuntamiento de León contra liquidación de arbitrio de Plus Valía (Expediente número 194/78), habiendo denunciado la mora mediante escrito presentado el día 15 de febrero de 1980.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta. Manuel de la Cruz Presa.

5871 Núm. 2688.—760 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo n.º 355/79, promovido por D. Julio Reguera Reija, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra D. Rufino Carbajo González, sobre reclamación de 182.500 pesetas de principal y 80.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas.

En cuyos autos, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, por el precio en que pericialmente han sido valorados los siguientes bienes como de la propiedad del demandado.

Unico.—Un turismo Simca, matrícula LE-6279-D, letra C. Valorado en doscientas diez mil pesetas.

Para el acto de remate, se han señalado las once horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. — Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).  
5847 Núm. 2701.—780 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 222/80-E se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de don Eliseo Martínez Martínez, hijo de José y Juliana, natural de Otero de Naragantes y fallecido en Fabero el 11 de marzo de 1980, en estado de soltero, a instancia de doña Adela Martínez Martínez, mayor de edad, casada y vecina de Fabero, solicitando se le declare heredera y a sus hermanos don Andrés y don Alfredo, como familiares más allegados del difunto; por medio de la presente, se anuncia la muerte sin testar de dicho don Eliseo Martínez Martínez, así como el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia o tienen derecho a ella, que es la promovente y sus hermanos, como hermanos del fallecido, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ponferrada a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta.— Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

5848 Núm. 2706.—660 ptas.

\*\*\*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 242 de 1979, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Belarmino García Castañón, mayor de edad, soltero, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra la entidad Centro Minero Penouta, S. A., con domicilio en Penouta-Viana del Bollo (Orense), declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y por el precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicha demandada para responder de las sumas reclamadas:

1.—Un vehículo marca Land-Rover, matrícula OR-5311-B. Valorado en quinientas mil pesetas.

2.—Un vehículo marca Land-Rover, matrícula OR-0919-B. Valorado en seiscientas mil pesetas.

3.—Un camión Pegaso, matrícula M-6621-G. Valorado en un millón de pesetas.

4.—Un camión volquete marca Pegaso, matrícula PO-50.509. Valorado en un millón doscientas mil pesetas.

5.—Una pala cargadora marca Caterpillar modelo 977. Valorada en doce millones de pesetas.

6.—Una pala cargadora marca Caterpillar, modelo 980. Valorada en catorce millones de pesetas.

7.—Una pala cargadora Poclain. Valorada en veinticinco millones de pesetas.

8.—Una pala cargadora marca Volvo. Valorada en tres millones de pesetas.

9.—Veinticinco mesas de lavado. Valoradas en veinte millones de pesetas.

10.—Un tromel grande núm. 1-2-3. Valorado en diez millones de pesetas.

11.—Tres tromeles pequeños número 4-5-6. Valorados en cinco millones de pesetas.

12.—Tres bombas marca Sava Ibérica. Valoradas en seiscientas mil pesetas.

13.—Veinte Pan-Américas o Jeeps. Valoradas en veinte millones de pesetas.

14.—Una cinta transportadora de 30 ó 40 metros de largo. Valorada en doscientas mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día veintinueve de enero del próximo año a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el depositario de los bienes es don Benedicto Sotillo Velea, vecino de Viana del Bollo.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

5905 Núm. 2720.—1.840 ptas.

\*\*\*

*Cédula de citación de remate*

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número 43 de 1979, a instancia de la entidad Productora Comercial, S. A. (PROCOSA), con domicilio en Ponferrada, representada por el Procurador D. Bernardo Rodríguez González, contra D. Pablo González Santos, mayor de edad, industrial titular de «Transportes Cholo», vecino que fue de León, calle Fray Luis de León, 24.º A, y actualmente en ignorado paradero, en reclamación de 69.378 pesetas de principal y 25.000 pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, por medio de la presente se

cita de remate al mencionado demandado D. Pablo González Santos, concediéndosele el término de nueve días para que se persone en forma en los autos a oponerse a la ejecución despachada, si le conviniera, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes de dicho demandado sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta. El Secretario, (ilegible).

5818 Núm. 2699.—780 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número dos de Ponferrada*

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Cándido Prada San Miguel, hijo legítimo que fue de Cándido y de Pilar, ya fallecidos, natural de Arganza y vecino de Ponferrada, donde falleció el día treinta de abril de mil novecientos ochenta, en estado de soltero, y se hace saber que a instancia de don Eladio Prada San Miguel, mayor de edad y vecino de Ponferrada, se tramita en este Juzgado bajo el número 303 de 1980, expediente de declaración de herederos abintestato del expresado Cándido Prada San Miguel, en el que solicita se declaren herederos del mismo a sus hermanos Eladio, Hermógenes, Carlos y Jesusa Prada San Miguel, así como a sus sobrinos Pilar y Luis Prada Canedo, hijos éstos del hermano de doble vínculo del causante llamado Luis Prada San Miguel, ya fallecido; llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, si lo estiman conveniente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Ponferrada a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta. El Secretario (ilegible).

5849 Núm. 2607.—680 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número ocho de Madrid*

El Magistrado don José Lizcano Cenjor, Juez de Primera Instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veintiocho de enero de 1981 a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado —Plaza Castilla, 2.ª planta—, y por primera vez, la subasta pública de la finca que se dirá, embargada en juicio ejecutivo n.º 1747/78, promovido por Industrias del Plástico Líquido, S. A., contra don Rufino Carabajo González, vecino de León, calle Sáenz de Miera, n.º 2, con las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón ciento diez mil pesetas en que fue tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, depositándose previamente el diez por ciento por lo menos para tomar parte en la misma.

2.ª—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

3.ª—Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unida a autos, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de los mismos.

**BIENES OBJETO DE SUBASTA**

“Rústica, regadía y seca n.º 5 del polígono 14 de la zona de concentración parcelaria de Zotes del Páramo, de 2 Hac., 75 a., 60 ca. de extensión, de las que 1 Hac., 71 a., 40 ca. son de regadío y 1 Hac., 4 a., 20 ca. de secano. Linda: Norte, desagüe, finca excluida de propietario desconocido y la n.º 4 de Agapito Martínez; Sur, la número 4 ya citada y camino de servicio; Este, la n.º 3 de Vicente Trapote y la n.º 4 ya citada, y las números 7 y 6 de Primitivo Gutiérrez y Etelvina Verdejo; Oeste, la n.º 25 de Etelvina Martínez y finca excluida, y camino de servicio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, al tomo 1096 del archivo, libro 22 de Zotes del Páramo, folio 173, finca n.º 3.515, inscripción primera.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León expido el presente en Madrid a quince de octubre de mil novecientos ochenta.—José Lizcano Cenjor.—El Secretario (ilegible).

5812 Núm. 2698.—1.340 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número trece de Madrid*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la Plaza Castilla, n.º 1, de Madrid, se siguen autos de declaración herederos con el número 1.620-79 a instancia de doña Vicenta Juan Franco, que reclama la herencia para sí y para don Julio, doña Mercedes, doña Edelvina, don Agustín Modesto y doña Julia Martínez Villasol, como viuda y hermana de doble vínculo del causante, fallecido abintestado don Martín Martínez y Villasol, hijo de Martín y de Natividad, natural de Villamontán de la Valduerna, de la provincia de León,

que murió en Madrid, el ocho de abril de mil novecientos setenta y nueve, sin haber dejado descendientes y premuertos sus ascendientes, lo que se hace saber a fin de que los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia puedan comparecer a reclamar dentro del término de treinta días ante este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, n.º 1.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León y de Madrid, y fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado, lo expido.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos ochenta.—Santiago Bazarra Diego.—El Secretario (ilegible).

5820 Núm. 2703.—720 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia  
número veintiuno de Madrid*

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia accidentalmente encargado del Juzgado de Primera Instancia número veintiuno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado sito en esta capital, plaza de Castilla, número uno, planta sexta, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato de doña Dolores Jiménez González, hija de Federico y Carmen, natural de León, de la que se reclama la herencia para sus hermanos don José, doña María del Carmen y doña María del Pilar Jiménez González, lo que se hace público a fin de los que se crean con igual o mejor derecho, puedan comparecer a reclamar la herencia ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y de la de León se expide el presente.

Dado en Madrid, a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta.—Antonio Carretero Pérez.—El Secretario (ilegible).

5811 Núm. 2700.—600 ptas.

*Juzgado de Distrito  
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 667-80, seguido en este Juzgado por daños en circulación, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de León a uno de diciembre de mil novecientos ochenta.—Visto por el Sr. don Prudencio Aparicio Blanco, Juez de Distrito número uno de León, en prórroga de jurisdicción el presente juicio de faltas número 667-80, sobre daños en circulación, en el que son parte: el Ministerio fiscal; Santiago Blanco Miguélez, mayor de edad, empleado y vecino de Marialba de la Ribera (León) y José—

Luis Francisco Díaz, mayor de edad, y que tuvo su último domicilio en León calle Sancho Ordóñez, número 7-3.º.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-Luis Francisco Díez como autor de una falta de imprudencia del artículo 600 del Código Penal a la multa de cinco mil pesetas, indemnización de seis mil novecientos sesenta pesetas a Santiago Blanco Miguélez y al pago de las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Prudencio Aparicio.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a José-Luis Francisco Díaz, el cual se halla en ignorado paradero y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido y firmo la presente en León a uno de diciembre de mil novecientos ochenta.—Mariano Velasco.

5813 Núm. 2702.—840 pts.

*Juzgado de Distrito  
número dos de León*

Don Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta.—El Sr. D. Siro Fernández Robles, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil n.º 167 de 1980, seguidos en este Juzgado a instancia de la Entidad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., con domicilio en León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y defendida por el Letrado D. Eugenio Julián Tejerina García, contra D. Rafael Pérez Muñoz, mayor de edad, casado, conductor y vecino de Talavera de la Reina, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Entidad Industrias y Almacenes Pablos, S. A., contra D. Rafael Pérez Muñoz, en reclamación de nueve mil sesenta y cuatro pesetas e intereses legales, debo condenar y condeno al demandado a que tan pronto fuere firme esta sentencia abone a la actora la indicada suma y sus intereses legales desde la fecha de interposición de dicha demanda hasta la del total pago, imponiéndole asimismo el de las costas.—Y por la rebeldía del demandado, notifíquesele la presente resolución en la forma establecida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de que por la actora no se interese la notificación personal.—Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Siro Fernández.—Rubricado.

Y para su notificación al demandado rebelde D. Rafael Pérez Muñoz, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, expido el presente edicto en León a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta.—Siro Fernández Robles.—(Ilegible).

5814 Núm. 2698.—1.100 pts.

*Juzgado de Distrito  
de Valencia de Don Juan*

Doña María Teresa Carnicer Guiu, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Valencia de Don Juan.

Doy fe: Que en autos de juicio de cognición a que luego se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia.—En Valencia de Don Juan a veinte de mayo de mil novecientos ochenta.—El Sr. D. Angel Redondo Araoz, Juez de Distrito de esta ciudad y su demarcación, ha visto y examinado los presentes autos seguidos en procedimiento cognitorio a instancia de don José Luis Mallo Alvarez, industrial, vecino de esta ciudad, representado y dirigido por el Letrado don Juan Carpintero Fernández, contra don Vicente Simón Moro, también vecino de esta ciudad, en situación procesal de rebeldía, en reclamación de determinada cantidad dineraria, y

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Juan Carpintero Fernández, en nombre y representación de don José Luis Mallo Alvarez, vecino de esta ciudad, contra el también vecino de Valencia de Don Juan don Vicente Simón Moro, en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a este último a que tan pronto como sea firme esta sentencia abone al demandante o a quien legalmente le represente, la cantidad de treinta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesetas, y al pago de las costas. Por la rebeldía del demandado, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Angel Redondo.—Firmado y rubricado”.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo la presente en Valencia de Don Juan a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta.—María Teresa Carnicer Guiu.

5821 Núm. 2704.—1.080 pts.

*Juzgado de Distrito  
de Cistierna*

*Cédula de citación*

El Sr. Juez de Distrito sustituto de esta Villa, en autos de juicio de faltas núm. 157/80 por daños en accidente de circulación, en virtud de denuncia de Florencio Fernández Rodríguez, de 70 años, casado, pensionista y vecino de Madrid, contra José Luis Juanes Yugueros, de 30 años, estudiante y

vecino que fue de Villacidayo, ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes y testigos para el acto del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de España, s/n., el día 5 del próximo mes de febrero, a las doce treinta horas, previniendo a las partes que deberán venir provistas de los medios de prueba de que intenten valerse y haciéndose saber al denunciado la facultad conferida por el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en legal forma a José Luis Juanes Yugueros, cuyo actual paradero se desconoce, libro la presente en Cistierna, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta.—El Secretario (ilegible). 5802

**Magistratura de Trabajo  
NUMERO UNO DE LEON**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.325/80, seguidos a instancia de Pilar Riesco Sánchez contra José María Iribarren Rodríguez y otro sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día dieciocho de diciembre próximo a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a José María Iribarren Rodríguez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a dos de diciembre de mil novecientos ochenta.—Firmado: J. R. Quirós.—G. F. Valladares. 5881

**Anuncio particular**

**Comunidad de Regantes  
del Canal de la Ribera Alta  
del Porma**

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios para el día catorce de diciembre, a las tres de la tarde en primera convocatoria, y para el día veintiocho del mismo mes a la misma hora en segunda, en el Salón Parroquial de Paradiña de la Sobarriba, a fin de celebrar Junta General ordinaria, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobación, si procede del acta anterior.
- 2.º La elección del Presidente de la Comunidad.
- 3.º La elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado a los que cesen en sus cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Moral del Condado, a 29 de noviembre de 1980.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

5913 Núm. 2712.—500 pts.

setas de las que corresponden al Ayuntamiento, 1.080.071,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 3, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado en Valdemora” por un total de 1.197.535,00 pesetas, de las que son de cuenta del Ayuntamiento, 299.383 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Reposición de redes de distribución de agua y alcantarillado, 2.ª fase en Valencia de Don Juan”, por un total de 4.585.715,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 1.375.715,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado en Banecidas”, por un total de 1.350.522,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 337.630,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado, 2.ª fase en Grajal de Campos”, por un total de 922.625,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 336.081,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 4, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado en Saelices del Río”, por un total de 1.736.476,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 734.099,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de Villalmán a la carretera LE-251”, por un total de 1.986.243,00 pesetas, de las que son de cuenta del Ayuntamiento de Sahagún, 198.624,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación del camino vecinal de Grajal de Campos al límite de la Provincia — tramo 1.º”, por un total de 2.143.227,00 pesetas de las que corresponden al Ayuntamiento de Grajal, 214.323,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Mejora de la red de baja tensión y centro de transformación de los Oteros”, en Gusendos de los Oteros, por un total de 2.883.806,00 pesetas, de las que aportarán, el Ayunta-

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 12 de diciembre de 1980. 5126

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de acceso a Turienzo de los Caballeros”, por un total de 1.985.892,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento, 496.473,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de acceso a Murias de Pedredo”, municipio de Santa Colomba de Soanza, por un total de 3.145.159,00 pesetas de las que corresponden al Ayuntamiento, 786.290,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación del camino de Rabanal del Camino a El Ganso, 1.ª fase”, Municipio de Santa Colomba, por un total de 3.272.294,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 818.074,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de “Acondicionamiento del camino denominado El Trechero, 2.ª fase”, Municipio de Soto y Amío, por un total de 384.980,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 96.245,00 pesetas, y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de acceso de Vega de Espinareda a Burbia, 1.ª fase”, Municipio de Vega de Espinareda, por un total de 4.271.714,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 1.067.929,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación del camino vecinal de Brimeda a la carretera de Astorga a Magaz de Cepeda”, Municipio de Villaobispo, por un total de 755.832,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 188.958,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Afirmado del camino de Valdedo a la carretera N-VI, en Brazuela, por un total de 2.704.914,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 676.228,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de acceso a Valdealiso” por un total de 909.617,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento de Gradefes, 227.404,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Explicación y obras de fábrica del camino de Tremor de Arriba a La Espina de Tremor, 1.ª fase”, por

un total de 3.705.248,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento de Igüeña, 1.111.575,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de “Explicación y obras de fábrica del camino de Tremor de Arriba a La Espina de Tremor, 1.ª fase”, por un total de 3.253.749,00 pesetas, de las que aportará el Ayuntamiento, 976.125,00 pesetas y el resto la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de “Acondicionamiento del camino vecinal de Porqueros a Zacos”, por un total de 4.185.319,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, 1.046.330,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 3, obras de “Acondicionamiento del camino de Porqueros a Zacos”, por un total de 2.231.072,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, 557.768,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de “Acondicionamiento del camino de “El Castillo-Santibáñez de Arienza, Manzaneda, Cornombre y Arienza”, por un total de 4.794.694,00 pesetas de las que corresponden al Ayuntamiento de Riello, 1.198.674,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 4, obras de “Alumbrado público en Garrafe, Palacio, Pedrún, Riosequillo y otros”, por un total de 1.381.588,00 pesetas de las que corresponden al Ayuntamiento de Garrafe, 690.794,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 2 de las obras de “Alumbrado público en Santa Colomba, Devesa, Barrio de Nuestra Señora y otros”, por un total de 1.210.269,00 pesetas, siendo de cuenta del Ayuntamiento de Santa Colomba, 650.424,00 pesetas y el resto de cuenta de la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de “Ampliación del abastecimiento de agua en Crémenes”, por un total de 2.386.962,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 596.740,00 pesetas, y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Acondicionamiento del camino de acceso a Villayandre” Municipio de Crémenes, por un total de 1.971.688,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 197.169 pesetas, y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 2, obras de “Reparación del camino de Cuénabres a Casasuertes”, por un total de 2.963.381,00 pesetas de las que corresponden al Ayuntamiento de Burón, 296.338,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Pavimentación de calles” en el Municipio de Lario, por un total de 7.129.801,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 1.782.450,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Pavimentación de calles en Portilla de la Reina” por un total de 1.339.609,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento de Boca de Huérgano, 334.902,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Pavimentación de calles en Villafra de la Reina” por un total de 920.922,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 230.230,00 pesetas, y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de pavimentación de calles en Argovejo”, por un total de 1.300.000,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento de Crémenes, 377.563,00 pesetas y el resto a la Diputación

—Certificación núm. 1, obras de “Pavimentación de calles en Prioro”, por un total de 6.404.271,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 1.601.068,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 1, obras de “Reparación del pavimento de calles en Riaño”, por un total de 719.800,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 179.950,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación única y liquidación final de obra de “Instalación de repetidor de televisión en Riaño”, por un total de 1.067.012,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 266.762,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 3, obras de “Abastecimiento de agua y saneamiento en Fuentes de Carbajal”, por un total de 1.023.524,00 pesetas, de las que corresponden al Ayuntamiento, 255.888,00 pesetas y el resto a la Diputación.

—Certificación núm. 3, obras de “Abastecimiento de agua y alcantarillado en Carbajal de Fuentes”, por un total de 4.320.285,00 pe-